



### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía N°. 967/2022 de fecha 16 de Diciembre de 2022 las Bases de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm 120, de 27 de mayo de 2022, con las modificaciones publicadas en BOP Sevilla núm 271, de 23 de noviembre de 2022 y BOP Sevilla núm 284 de 10 de diciembre de 2022 mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

- Bases de una plaza de personal laboral de agente de dinamización juvenil, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de cocinero/a limpiador/a guardería, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de conductor/a, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de dinamizador/a Guadalinfo, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de director/a Guardería, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de educador/a, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de graduado/a social, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de ingeniero/a técnico, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de limpiador/a colegio, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de monitor/a cultural, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de ordenanza notificador/a, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de peón/a punto limpio, mediante sistema de concurso.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	16/12/2022 13:57:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==</a>		





- Bases de Una plaza de personal laboral de peón/a servicio basura, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de técnico deportivo, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de técnico UNEM, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de vigilante, mediante sistema de concurso.
- Bases de Dos plazas de personal laboral de técnico infantil, mediante sistema de concurso.
- Bases de Dos plazas de personal laboral de trabajador/a social, mediante sistema de concurso.
- Bases de Tres plazas de personal laboral de administrativo, mediante sistema de concurso.
- Bases de Tres plazas de personal laboral de auxiliar administrativo, mediante sistema de concurso.
- Bases de Trece plazas de personal laboral de auxiliar de ayuda a domicilio, mediante sistema de concurso.
- Bases de Una plaza de personal laboral de albañil-sepulturero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Bases de Una plaza de personal laboral de conductor barredora, mediante sistema de concurso-oposición.
- Bases de Una plaza de personal laboral de fontanero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Bases de Una plaza de personal laboral de jardinero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Bases de Dos plazas de funcionario de administrativo, mediante sistema de concurso-oposición.

En Pruna a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA EN FUNCIONES  
FDO/M. ARÁNZAZU PÉREZ PERALES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	16/12/2022 13:57:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1U+X1HODOWxTfm9BKGagsA==</a>		

